



ANGOL, 25/10/2022

AUTORIZACION N°1264

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Formulario N°33 de fecha 23 de septiembre de 2022, por la adquisición de Protocolos Evalúa 4.0 para el Colegio Alemania;
- j) Autorización para iniciar proceso de compra a través de Correo Electrónico solicitudes.compras@educangol.cl de fecha 26 de septiembre de 2022;
- k) Cotización Compra Ágil ID 4259-14-COT22.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir protocolos evalúa 4.0 para el Colegio Alemania, con el objetivo de proporcionar una evaluación completa desde el punto de vista curricular de funciones cognitivas y competencias escolares principales. Además, aporta información sobre adaptación escolar, clima y convivencia en el aula, estrategias de estudio y detecta dificultades de aprendizajes en las tres áreas principales: lectura, escritura y matemáticas.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4259-14-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Asistencia y Gestión Internacional S.A. R.U.T. N° 96.810.060-2, por la Adquisición de protocolos evalúa para el Colegio Alemania.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Programa de Integración Escolar, por el monto de \$1.611.522.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/AMCG/WRC/wrc.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFÉ DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.